



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO FGE-UT-006-2024  
RESPUESTA A SOLICITUD

San Luis Potosí a 02 de enero 2024

C. Sandra García

Presente.

En atención a su solicitud presentada el día 19 de diciembre 2023 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la cual le asignó el folio **240469824000004**, la cual fue registrada en la Unidad de Transparencia bajo el consecutivo **UT-SI-P-004-240469824000004-2023**, le informo que con fundamento en los artículos 54 fracciones II, IV, y V, y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí –LTAIPSLP-, artículo 48 fracciones II, IV, y V del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, su requerimiento ha sido atendido por:

La Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos mediante oficio **FMDH/2450/2023** fechado el 27 y recibido el 29 de diciembre 2023 el cual, en este momento se le notifica y corre traslado de su contenido en copia simple que encontrará adjunta y en datos abiertos.

La información citada en el párrafo que anteceden, también se encuentra a su disposición en la Unidad de Transparencia durante un plazo de 60 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la –LTAIPSLP-.

Se le informa que la presente respuesta fue atendida en observancia a los artículos 3º fracciones XII, 147, 148, 154, y 157 de la –LTAIPSLP-.

Por último, se le hace saber que cuenta con un término de 15 días para inconformarse con la presente respuesta ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, en términos de los artículos 166 y 168 de la –LTAIPSLP-.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**JESSIOA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACION DE LA**  
**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

UT/ammc

Fiscalía General del Estado de SLP  
Unidad de Transparencia  
Eje Vial No. 100, Zona Centro,  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. 01 (444) 812 26 24





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
OFICIO: FMDH/2450/2023.  
ASUNTO: SE REMITE INFORME.

San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de diciembre del 2023.

LICENCIADA JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E. –

Por este conducto y en relación a su oficio número **FGE-UT-2936-2023**, por medio del presente:

Remito a Usted, informe rendido por el Licenciada Luz María Montes Mariano, Titular de la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, respecto a la solicitud de información vía **SISAI**, con número de solicitud **UT-SI-P-004-240469824000004-2024**, petitionada por **SANDRA GARCÍA**, solicitud hecha en ejercicio del derecho de acceso a la información, la cual de igual manera le fue enviada al correo electrónico [utransparencia@fiscaliaslp.gob.mx](mailto:utransparencia@fiscaliaslp.gob.mx), para su debido tramite.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo y quedo de Usted como su más atento y seguro servidor.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

ATENTAMENTE

p.o.

*[Handwritten signature]*

Lic. Esteban Pérez M.

LIC. ARTURO CÓMEZ MARTÍNEZ.  
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS,  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

"2023, año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Fiscalía Especializada En Materia De Derechos Humanos.  
Volcan Tacana No. 115, Colonia Las Cumbres,  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78214





**FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ**

FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE  
DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD PARA LA ATENCION DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS  
OFICIO: UPDE/1022/2023  
ASUNTO: SE DA CONTESTACION A LA  
SOLICITUD DE INFORMACION

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de Diciembre de 2023

**LICENCIADO ARTURO GOMEZ MARTINEZ  
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
PRESENTE. –**

**ATN.- LIC. JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
PRESENTE. –**

En cumplimiento al contenido de su **OFICIO FMDH/2429/2023** de fecha 22 de diciembre del 2023, derivado del similar **FGE-UT-2936-2023** del citado mes y año suscrito por la **Licenciada JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA**, Directora de Transparencia y Acceso a la Información de esta Fiscalía, donde solicita información vía SISAI con número de Solicitud **UT-SI-P-004-240469824000004-2024**, peticionada por **SANDRA GARCIA**, en donde indica lo siguiente:

*“...Con base en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, solicito la siguiente información:*

*Un documento que contenga el número de carpetas de investigación por casos de desaparición de personas en su estado. Especificar cuántas se han resuelto y cuántas quedan pendientes por resolver...”*

DESAPARICION COMETIDA POR PARTICULARES			
TOTAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	JUDICIALIZADAS	ESTATUS DE LAS CARPETAS JUDICIALIZADAS	EN INVESTIGACION
69	22	14 en Tramite 4 con Sentencia Condenatoria 2 con Sentencia Absolutoria 1 en Tramite y con Sentencia Absolutoria 1 con Sentencia Condenatoria y Absolutoria	47

DESAPARICION COMETIDA POR PARTICULARES			
TOTAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	JUDICIALIZADAS	ESTATUS DE LAS CARPETAS JUDICIALIZADAS	EN INVESTIGACION
7	5	4 en Tramite 1 con Sentencia Absolutoria	2

En relación a cuántas Carpetas de Investigación se han resuelto y cuántas quedan pendientes por resolver, es de señalarse que la totalidad de las Carpetas de Investigación referidas continúan en trámite, ya sea en investigación en el Ministerio Público, o ante la Autoridad Judicial aquellas que ya fueron determinadas.

Lo anterior con fundamento en lo marcado por los artículos 1° y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 97, 98 y 98 de los Lineamientos Provisionales para la Organización Interna de la Fiscalía General del Estado; del Acuerdo General AG/01/2017 que crea la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, de fecha 02 de Febrero del 2017, emitido por el procurador General de Justicia del Estado de San Luis Potosí; así como el contenido de los ordinales 1, 11, 12, 13, 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



**RESPETUOSAMENTE**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

**LICENCIADA LUZ MARIA MONTES MARIANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION DE PERSONAS**  
**DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS**

*"2023 Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"*